

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202226 –
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A**

APellidos	NOMBRE	DNI/NIE	ExTecInf	ExGesRed	ExCoSeg	ExVPN	ExLin	TOTAL
Vidal González	A.	***1288**	3,00	3,00	1,00	2,00	0,50	9,50
Calvente Ruz	M.	***3566**	0,68	3,00	1,00	0,00	0,91	5,59

ExTecInf	Experiencia laboral demostrable como técnico/a de soporte informático (a partir del tercer año, requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto/año (máximo: 3 puntos).
ExGesRed	Experiencia laboral demostrable en gestión y configuración de redes informáticas: 1 punto/año (máximo: 3 puntos).
ExCoSeg	Experiencia laboral demostrable en gestión de copias de seguridad: 1 punto/año (máximo: 1 punto).
ExVPN	Experiencia laboral demostrable en manejo de redes VPN, configuración y creación tanto con software y hardware (Cisco, Teldat): 0,5 puntos/año (máximo: 2 puntos).
ExLin	Experiencia laboral demostrable en entornos linux: 0,25 puntos/año (máximo: 1 punto).

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 14 de febrero de 2023.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga